

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
201	15738	14/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: DIEGO PORTALES

N°: 2324

FONO: 222957

CIUDAD:

EMAIL @ transportesalexmamani@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 05 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24.5      Tara ▶ 13.7      PBT ▶ 38.2

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

ATA A RECORRER: 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 20      Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0      Carga ▶ 3.8      Total ▶ 3.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5      Carga ▶ 2.5      Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5      Carga ▶ 11.5      Total ▶ 19.1

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFPK74      SemiRemolque ▶ JE3249      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	10.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.2	12.4	19.6				
N° DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011      FECHA HASTA ▶ 16/02/2011

COD. AUTENTIF. 372011214-01-2011 - 3929-2010-030257268

  
**GUILLERMO PARDO OBRERQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

  
 Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje